



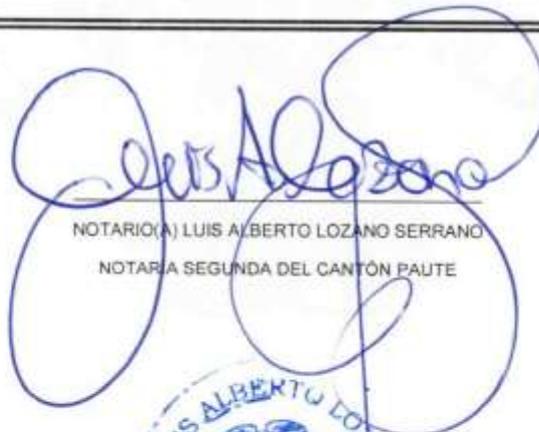
Factura: 001-002-000029838



20190105002P02280

NOTARIO(A) LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PAUTE  
EXTRACTO

Escritura N°:	20190105002P02280						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (13-02)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLALTA CHUNGATA EMANUEL TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105005169	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUILLERMO VIZHNAY RICARDO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106031479	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		PAUTE			PAUTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						



NOTARIO(A) LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PAUTE





**ESCRITURA: 2019-01-05-02-P00**

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA: EMANUEL TRINIDAD VILLALTA CHUNGATA**

**A FAVOR DE: RICARDO ALEJANDRO GUILLERMO VIZHÑAY**

**CUANTIA: 40,00**

**DI II COPIA**

\*\*\*\*\*ASR\*\*\*\*\*

En la ciudad de Paute, cantón Paute, provincia del Azuay, a los veinte y cuatro días del mes de Noviembre del dos mil diecinueve ante mi Doctor Luis Alberto Lozano Serrano, Notario Público Segundo del cantón Paute, comparecen por una parte el señor **EMANUEL TRINIDAD VILLALTA CHUNGATA**, soltero, comparecencia que lo hace por los derechos que tiene en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESTUDIANTIL COMANDO COTRANCO CIA LTDA.**, y de otra parte por sus propios derechos

el señor: **RICARDO ALEJANDRO GUILLERMO VIZHÑAY**, soltero, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Paute, provincia del Azuay, personas capaces para celebrar todo acto o contrato, quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya información procedo a verificar bajo su autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, en el casillero denominado: "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES O BIOMETRICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA" de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis dictada por el pleno del consejo de la judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis, cuya información constante en la ficha física extraída por el sistema informático, me piden que agregue como documento habilitante, así como me piden que agregue como documentos habilitante las copias fotostáticas de las cédulas de identidad de los comparecientes, debidamente



certificadas por mí el suscrito Notario. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados legales de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta, la misma que copiada literalmente al presente Registro de Escrituras Públicas dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA OTORGANTES.-** Comparece por una el señor **EMANUEL TRINIDAD VILLALTA CHUNGATA**, soltero, comparecencia que lo hace por los derechos que tiene en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESTUDIANTIL COMANDO COTRANCO CIA LTDA.**, y de otra parte por sus propios derechos el señor: **RICARDO ALEJANDRO GUILLERMO VIZHÑAY**, soltero, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Paute, provincia del Azuay, personas capaces para celebrar todo acto o contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Con

domicilio en el Cantón Paute Provincia del Azuay y un capital suscrito de cuatrocientos dólares se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESTUDIANTIL COMANDO COTRANCO CIA LTDA, mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cuenca, ante el notario Décimo del cantón Cuenca, doctor Florencio Morales Torres, en fecha treinta de Abril del dos mil uno, inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Paute, el veinte y dos de Mayo del dos mil uno, bajo el número tres del Registro Mercantil, junto con la resolución número 01-C-DIC-383, aprobado por el Doctor Edgar Coello García, Intendente de Compañías.- B) Mediante escritura de cesión de participaciones, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Paute en fecha catorce de Septiembre del dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil en fecha dieciséis de Octubre del dos mil diecisiete, bajo el número ocho del Registro de Cesión de Participaciones, el señor Wilson Oswaldo Guillermo Guillermo y esposa, cedió sus acciones al primero de los comparecientes.- C) Con fecha trece de Noviembre del dos mil



diecinueve, la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes Estudiantil **COMANDO CONTRANCO CIA LTDA**, aprobó que el socio **EMANUEL TRINIDAD VILLALTA CHUNGATA**, transfiera la totalidad de las cuarenta participaciones del valor de un dólar cada una a favor del señor **RICARDO ALEJANDRO GUILLERMO VIZHÑAY.- TERCERA:** Con los antecedentes antes expuestos, el señor **EMANUEL TRINIDAD VILLALTA CHUNGATA, CEDE y TRANSFIERE** a favor del señor **RICARDO ALEJANDRO GUILLERMO VIZHÑAY**, las cuarenta participaciones que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESTUDIANTIL COMANDO COTRANCO CIA LTDA**, con todos los derechos y sin reserva de ninguna clase.- **CUARTA:** El cesionario **RICARDO ALEJANDRO GUILLERMO VIZHÑAY**, acepta la cesión hecha a su favor por convenir a sus intereses.- **QUINTA: CUANTIA.-** la cuantía es de cuarenta dólares.- Las partes quedan facultadas para obtener que la presente escritura se sienta la razón al

margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía en la Notaría Décima de la ciudad de Cuenca..- Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la escritura pública a celebrarse.- Atentamente.- f) ilegible.- Doctor Héctor Rojas Orellana.- Abogado.- Matrícula Número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro.- Colegio de Abogados del Azuay..- Hasta aquí la minuta que me presentan, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- En caso de controversia que pudiera presentarse por la celebración del presente contrato, las partes fijan su domicilio en: a) parte cedente: sector Maras, de la parroquia Chicán, del cantón Paute, provincia del Azuay, con celular número 0963111363; y, b) parte cesionaria:



ciudadela Don Bosco, del cantón Paute, con celular número 0982715634.- Me presentaron las cédulas de Ley. Leído que fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

**EMANUEL TRINIDAD VILLALTA CHUNGATA**  
**CI. 0105005169**

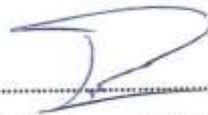
**RICARDO ALEJANDRO GUILLERMO VIZHÑAY**  
**CI. 0106031479**

**DR. LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO**  
**NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON PAUTE**

## ACTA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL COMANDO COTRANCO CIA.LTDA.

En el cantón Paute, provincia del Azuay, a los 13 días del mes de noviembre del 2019, siendo las 19 H30 se reúnen en la oficina los siguientes socios de la compañía estudiantil Comando COTRANCO CIA. LTDA. Guillermo Guillermo Carlos Patricio, Trelles Crespo Abel Orlando, Trelles Crespo Félix Rafael, Orellana Orellana Jhony Vinicio, Villalta Chungata Emanuel Trinidad, Rea Barrera Victor Miguel, Mendoza Alvear Lucas Agustin (herederos), con poder autorizado al Sr.Mendoza Alvear Fredy Lucas .Ruiz Espinoza Olga Lidubina, Pandy Chimbo Fredy Ivan, con autorización y poder especial que otorga el señor Loja Pacheco Alfredo y Esp. En la misma se adjunta la escritura de poder. Al estar presente todos los socios que representa el cien por ciento del capital total de la compañía, se acuerda celebrar Asamblea General Extraordinaria de accionistas con carácter Universal para tratar el único punto del orden del día; CEDER EN SU TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEE EL SOCIO, VILLALTA CHUNGATA EMANUEL TRINIDAD, A FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO VIZHÑAY RICARDO ALEJANDRO. El Sr. Fredy Pandi presidente de la de la compañía instala la asamblea agradeciendo la presencia de todos los socios, pidiendo a la señora secretaria que se de lectura de los oficios enviados por el señor Villalta Chungata Emanuel Trinidad, en el cual pide que se analice y se autorice la transferencia en mención, luego de darse lectura al oficio se pide a la asamblea, que se analice la petición y presenten sus opiniones el señor Jhony Orellana manifiesta que al estar de acuerdo el cedente y el adquiriente, que se autorice que seda sus acciones, ya que el socio aspirante cuenta con la unidad para el servicio escolar, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Patricio Guillermo pide que se preste las facilidades para que dicha transferencia se lleve a efecto, si es que cumple con todos los requisitos internos de la compañía. Al estar de acuerdo las partes interesadas la asamblea se pronuncia de manera unánime, APROBADO QUE SEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EL SOCIO VILLALTA CHUNGATA EMANUEL TRINIDAD A FAVOR Del SEÑOR GUILLERMO VIZHÑAY RICARDO ALEJANDRO, al haberse resuelto el punto a tratarse, el presidente declara un receso de media hora para la redacción del acta. Siendo las 21H00 nuevamente se reinstala la asamblea, y se da lectura al acta la misma que es aprobada por la asamblea, para la constancia de lo actuado firman todos los socios en unidad de acto.

  
.....  
Pandy Chimbo Fredy Iván

  
.....  
Trelles Crespo Abel Orlando

  
.....  
Trelles Crespo Félix Rafael

  
.....  
Ruiz Espinoza Olga Lidubina

  
.....  
Guillermo Guillermo Carlos Patricio

  
.....  
Orellana Orellana Jhony Vinicio

  
.....  
Rea Barrera Víctor Miguel

  
.....  
Villalta Chungata Emanuel Trinidad

  
.....  
Mendoza Alvear Lucas Agustín (Herederos)

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA EN <sup>Una</sup> HOJA(S) ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTÓ PARA SU CONSTATAción. <sup>de</sup> PAUTE, <sup>de</sup> 24 DE <sup>de</sup> 19

  
.....  
Dr. Luis Alberto Lozano  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PAUTE



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA <sup>UNA</sup> COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

  
.....  
Dr. Luis Alberto Lozano  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PAUTE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

010500515-9

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**VILLALTA CHUNGATA EMANUEL TRINIDAD**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY  
 GUACHAPALA  
 GUACHAPALA**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-05-13**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

BASICA EMPLEADO  
 XXXXX XXXXX  
 VILLALTA CHUNGATA EMANUEL TRINIDAD  
 VILLALTA CHUNGATA AMADA PURIFICACION  
 GUAYAQUIL  
 2013-04-24  
 2023-04-24

V3443V3222





CERTIFICADO DE VOTACION

0004 M 0004-333 0105005159

VILLALTA CHUNGATA EMANUEL TRINIDAD

AZUAY  
 GUACHAPALA  
 GUACHAPALA




CON EL QUE LA FOTOCOPIA EN una  
 HOJA(S) ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO  
 PARA SU CONSTATAION.  
 AUTE. 24 DE Noviembre DE 20 19

  
 Dr. Luis Alberto Lozano  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PAUTE

DR. LUIS ALBERTO LOZANO  
 NOTARIA SEGUNDA  
 PAUTE - ECUADOR



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106005169

Nombres del ciudadano: VILLALTA CHUNGATA EMANUEL TRINIDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUACHAPALA/GUACHAPALA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: VILLALTA CHUNGATA AMADA PURIFICACION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO - AZUAY-PAUTE-NT 2 - AZUAY - PAUTE

N° de certificado: 195-283-07885



195-283-07885

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INTERIORES  
REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION



010603147-9  
CIESA- 88  
CIUDADANIA  
FECHA DE EMISION 17/05/2019  
RICARDO VIZÑAY  
RICARDO ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
PAUTE  
PAUTE  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO 2020-05-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO



BACHILLERATO ESTUDIANTE  
FECHA DE EMISION 17/05/2019  
GUILBERMO GUILBERMO CARLOS SANTIAGO  
FEELUOOS Y HOMBRES DELA AMERICA  
VIZÑAY GUILBERMO ROSA LEONOR  
LUGAR Y FECHA DE EMISION

V4443V4442



PAUTE  
2019-06-27  
FECHA DE EMISION  
2023-06-27

*[Signature]*

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INTERIORES  
REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION  
RICARDO VIZÑAY  
RICARDO ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
PAUTE  
PAUTE  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO 2020-05-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO

HOY FEBRERO QUE LA FOTOCOPIA EN UNA  
HOJA(S) ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO  
PARA SU CONSTATAION.  
PAUTE, 24 DE Noviembre DE 20 19

*[Signature]*  
Dr. Luis Alberto Lozano  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PAUTE





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0106031479

Nombres del ciudadano: GUILLERMO VIZÑAY RICARDO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUILLERMO GUILLERMO CARLOS SANTIAGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIZÑAY GUILLERMO ROSA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO - AZUAY-PAUTE-NT 2 - AZUAY - PAUTE

N° de certificado: 199-284-84353



199-284-84353

Ldo. Vicente Talano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





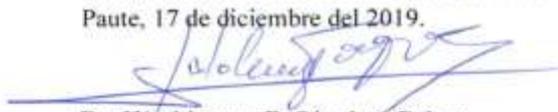
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN PAUTE**

**RAZON:**

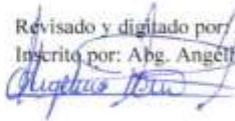
**Repertorio N° 103**

**Fecha de Repertorio: 12/12/2019**

**EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA:** Que, la presente escritura de Cesión de Participaciones, queda inscrita en esta fecha bajo el número 23 del Libro de Sujetos Mercantiles. Paute, 17 de diciembre del 2019.

  
**Dr. Washington B. Sánchez Calero**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)**

Revisado y digitado por: Abg. Angélica Peña  
Inscrito por: Abg. Angélica Peña





Dr. Edy Daniel Calle Córdova  
NOTARIO DECIMO  
Cuenca - Ecuador



Razón: Doy fe que en esta fecha he sentado razón al margen del a  
escritura matriz de Constitución de la Compañía de TRANSPORTE  
ESTUDIANTIL COMANDO CONTRANCO CIA LTDA. Cuenca  
Diciembre 27 del 2019

Dr. Edy Daniel Calle Córdova.

NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN CUENCA